

PS/717



Prosecretaría de la  
Presidencia de la República

Expte. N° 2025-4-1-0002843

Montevideo, 17 JUN. 2025

VISTO: el Encuentro Anual del Programa EL PACCTO 2.0, a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú, entre los días 16 y 19 de junio de 2025;-----

RESULTANDO: I) que participará de dicho evento la señora Subsecretaria del Ministerio del Interior, Contadora Gabriela Andrea Valverde Gómez, titular de la cédula de identidad número 1.774.779-2;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma de U\$S 88,40 (dólares estadounidenses ochenta y ocho con cuarenta centavos), con abatimiento del 90% desde el día 15 de junio de 2025 al 18 de junio de 2025 inclusive, más el plus por investidura por la suma de U\$S 35,36 (dólares estadounidenses treinta y cinco con treinta y seis centavos), hacen un total de viáticos al exterior de U\$S 124 (dólares estadounidenses ciento veinticuatro), la cual se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que la organización del referido evento cubre los costos de los pasajes de ida y vuelta por el trayecto Montevideo-Lima-Montevideo, traslados internos, alojamiento, comidas y seguro médico;-----

CONSIDERANDO: que es beneficioso para la Policía Nacional la participación de la citada autoridad en la actividad de referencia;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

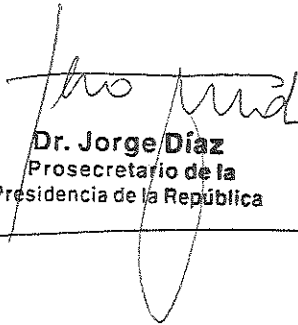
- 1°) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, entre los días 15 y 18 de junio de 2025, a la señora Subsecretaria del Ministerio del Interior, Contadora Gabriela Andrea Valverde Gómez, titular de la cédula de identidad número 1.774.779-2, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2°) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma de U\$S 88,40 (dólares estadounidenses ochenta y ocho con cuarenta centavos), con abatimiento del 90% desde el día 15 de junio de 2025 al 18 de junio de 2025 inclusive, más el plus por investidura por la suma de U\$S 35,36 (dólares estadounidenses treinta y cinco con treinta y seis centavos), hacen un total de viáticos al exterior de U\$S 124 (dólares estadounidenses ciento veinticuatro), la cual se atenderá con cargo al



**Prosecretaría de la  
Presidencia de la República**

- Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.-----
- 3º) La organización del referido evento cubre los costos de los pasajes de ida y vuelta por el trayecto Montevideo-Lima-Montevideo, traslados internos, alojamiento, comidas y seguro médico.-----
- 4º) La titular de la presente Misión Oficial deberá declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N°19.924 de 18 de diciembre de 2020.-----
- 5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 6º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior para conocimiento y siga a la Secretaría del señor Ministro del Interior para notificación de la interesada y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/RC

  
**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República

